

T-11: Tratamiento de los datos del personal

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON
Finalidad:	Gestionar la relación laboral
Legitimación:	Ejecución de un contrato o medidas precontractuales. Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios:	Están previstas cesiones de datos a: Administración Tributaria, Seguridad Social y Mutua; Bancos y entidades financieras; Entidades formativas para la gestión y desarrollo de la formación.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a dpd@consejodecuentas.es.
Procedencia:	El propio interesado

Información completa sobre Protección de Datos

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON

Q4700615J

CL. MAYOR, 54 - 34001 - PALENCIA

979 167 500

consejodecuentas@consejodecuentas.es

1.1. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD):

Andrés Pérez-Moneo Agapito

dpd@consejodecuentas.es

2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestión de personal; prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud; registro de jornada laboral. En el caso de que no facilite sus datos personales, no podremos cumplir con las finalidades descritas.

No se van a tomar decisiones automatizadas en base a los datos proporcionados.

3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras se mantenga la relación la relación con el personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León, siempre respetando los plazos previstos por la legislación laboral y administrativa respecto a la prescripción de responsabilidades.

4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:

- Ejecución de un contrato o medidas precontractuales: Gestión de la relación laboral; formación y capacitación. (RGPD art. 6.1.b). Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León 5/02/2014. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Cumplimiento de una obligación legal: Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud; (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social). Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios:

- Administración Tributaria, Seguridad Social y Mutua, con la finalidad de presentar los impuestos y las obligaciones relativas a seguros sociales (requisito legal).
- Bancos y entidades financieras, con la finalidad de realizar el pago de las nóminas (requisito contractual).
- Entidades formativas para la gestión y desarrollo de la formación, con la finalidad de gestionar la formación destinada al personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

6. Transferencias de datos a terceros países

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON estamos tratando, o no, datos personales que les conciernan.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Igualmente tiene derecho a la portabilidad de sus datos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a dpd@consejodecuentas.es.

Cuando se realice el envío de comunicaciones comerciales utilizando como base jurídica el interés legítimo del responsable, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos con ese fin.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.aepd.es.

8. ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos en CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN proceden de: El propio interesado.